

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciocho, se encuentra el Acta número mil sesenta y dos pleca mil ochenta y siete pleca cero seis pleca dos mil dieciocho, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las trece horas del catorce de junio de dos mil dieciocho, la cual contó con la asistencia de los señores: Lcdo. Rony Huerdo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lcda. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lcda. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lcdo. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 8016/1062 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS PRIMER TRIMESTRE 2018.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos a través de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento. **ACUERDA:**

Darse por enterado de las nuevas inclusiones a la Lista de Cautela de FONAVIPO y de las acciones implementadas por la Oficial de Cumplimiento durante el Primer Trimestre de 2018.

**ACUERDO No. 8017/1062 PROPUESTA PARA NOMBRAR LA COMISION RESPONSABLE DE ELABORAR EL PROYECTO DE NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS (NTCIE).**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar lo propuesto por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, referente a aprobar el nombramiento de la Comisión responsable de elaborar el Proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, según propuesta realizada, **ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de la Comisión responsable de elaborar el Proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, según propuesta realizada y que se notifique a la Dirección de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República, a más tardar el 15 de junio de 2018.

NOMBRE	CARGO
Lic. Reyna Isabel Calderón	Jefa Unidad de Riesgos
Lic. Mayra Mercedes Urías	Jefa Unidad de Contabilidad
Ing. Lilian Aguilar de Chica	Especialista de Gestión de la Calidad, Procesos y Normativa
Lic. Adriana Beatriz Salazar Cruz	Analista de Presupuesto
Ing. Jorge Luis Salazar	Jefe Unidad Administrativa

*EM*

**ACUERDO No. 8018/1062 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Riesgos, ACUERDA:

1. Autorizar el Código de Gobierno Corporativo en los términos presentados por la administración.
2. Notificar a la Superintendencia del Sistema Financiero para dar por superada la observación de ausencia de un Código de Gobierno Corporativo que tenga el alcance requerido por el Art.10 de la NP84-48 Normas para Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras.

**ACUERDO No. 8019/1062 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MOPTVDU A TRAVÉS DEL VMVDU Y FONAVIPO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO HABITACIONAL EN EL CASERÍO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN".**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Autorizar el registro del Presupuesto de Recursos de Carácter Extraordinario Institucional para la ejecución de los fondos del Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) en el Marco de la Ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Departamento de Morazán según la programación financiera presentada por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción.
2. Instruir a la Unidad Jurídica y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de FONAVIPO para que previo a la presentación de las bases de licitación, emitan opinión a la viabilidad de un proceso de licitación de las 17 unidades habitacionales de la Comunidad El Mozote.
3. Instruir a la administración para que remita a los miembros de Junta Directiva el cruce de correspondencia entre el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y FONAVIPO, relacionada con este tema.

**ACUERDO No. 8020/1062 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADENDA UNO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MOPTVDU A TRAVÉS DEL VMVDU Y FONAVIPO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE REASENTAMIENTO, ENTRE ELLOS, LA "PROPUESTA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS HABITANTES DE CANTÓN EL ESPINO, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". DENOMINADO AHORA "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE EL MOPTVDU A TRAVÉS DEL VMVDU Y FONAVIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES".**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

Autorizar el registro del Presupuesto de Recursos de Carácter Extraordinario Institucional para la ejecución de los fondos de la Adenda Número Uno al Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la ejecución de Programa de Reasentamiento, entre ellos la "Propuesta de Solución Habitacional Para Las Familias Habitantes del Cantón El Espino, Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad", denominado ahora: "Convenio de Transferencia de Fondos entre el MOPTVDU a través del VMVDU y FONAVIPO para la Ejecución del Programa de Reasentamiento y Ejecución de Proyectos Viales"; según la programación financiera presentada por la Gerencia de Inclusión Social.

**ACUERDO No. 8021/1062 REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA EL FEC POR LA INVERSIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES RELACIONADAS CON LOS US\$5,000,000.00 QUE COMPLEMENTAN EL MONTO TOTAL (US\$10,000,000.00) DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 840.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo al Presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones según el siguiente detalle:

RUBRO	INGRESOS	MONTO
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 44,778.08
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 5,250,000.00
<b>TOTAL INGRESOS FEC</b>		<b>\$ 5,294,778.08</b>
RUBRO	EGRESOS	MONTO
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 44,778.08
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 5,250,000.00
<b>TOTAL EGRESOS FEC</b>		<b>\$ 5,294,778.08</b>

2. Autorizar que como estrategia financiera las disponibilidades se inviertan en depósitos a plazo en periodos entre 30 y 90 días plazo.

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

*JEM*  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva

